

**Fecha de Publicación: 1 Septiembre, 2021 – Derechos de Agua**

**COMUNA DE RETIRO**

**SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS**

**ASESORÍAS Y GESTIONES PROINGENIERÍA S.A.**, RUT 76.043.339-k, solicita la constitución de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 7 litros por segundo, y un volumen anual a extraer del acuífero de 220.752 metros cúbicos, cuyas aguas se extraerán por elevación mecánica desde un pozo denominado “Pozo Las Piedras 3” ubicado en el inmueble denominado “Lote Número Uno de los tres lotes en que se dividió una propiedad agrícola denominada Hijuela Número Uno, ubicada en el lugar denominado Villaseca”, de propiedad de la sociedad Inversiones y Rentas Bureo Limitada, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.023.512; Este: 245.960, Huso 19, Datum WGS 1984, en la comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule. Las aguas subterráneas, respecto de las cuales se solicita la constitución de un derecho de aprovechamiento, serán destinadas para riego. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2021/09/01/asesorias-y-gestiones-proingenieria-s-a-pozo-las-piedras-3/>